



ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía Nº 2017-0107 de fecha 01/03/2017 se ha aprobado las bases del X Concurso de Fotografía de Peñas de Cabrera, siendo su texto literal:

“DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LAS BASES DEL X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PEÑAS DE CABRERA (CASABERMEJA)

A la vista de la convocatoria del X Concurso de Fotografía Peñas de Cabrera que se celebrará el 25 y 26 de marzo de 2017, de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: *Convocar el X Concurso de fotografía Peñas de Cabrera, de acuerdo a las siguientes Bases:*

1.-El Excmo. Ayuntamiento de Casabermeja, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases, convoca el X Concurso de Fotografía PEÑAS DE CABRERA (CASABERMEJA), abierto, al que podrán presentarse todas aquellas personas físicas, mayores de 16 años, que lo deseen, comprometiéndose expresamente al cumplimiento de las Bases de la convocatoria.

2.- La finalidad de la presente convocatoria es incentivar el arte fotográfico aplicado al Patrimonio Cultural de este municipio, al objeto de poner en valor, de forma gráfica y plástica, los valores que representa en relación a la siguiente temática:

- FAUNA.*
- PAISAJE.*
- PEÑAS DE CABRERA Y EL HOMBRE.*
- PAISAJE URBANO.*

3.- Las fotografías se harán con cámara digital.

4.- Queda prohibido utilizar flash al fotografiar las pinturas rupestres.

5.- Los concursantes pueden inscribirse en el ayuntamiento de 09:00 horas a 14:00 horas del día 20 de marzo al 25 de marzo, o en el stand del ayuntamiento, en el mercado de quesos el sábado o el domingo, en el momento de acreditarse deberán aportar su nombre, apellidos y número de contacto.

6.-El concurso comenzará a las 12 horas del día 25 de marzo de 2017 y concluirá a las 17 horas del día 26 de marzo.

7.- Los concursantes deberán acreditarse de 11 a 12 horas del día 25 de marzo o de 10 a 11 horas del día 26 de marzo en el stand del ayuntamiento.

8.- En el momento de la acreditación deberán mostrar que su tarjeta no contiene

Ayuntamiento de Casabermeja

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 Málaga. Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009





ninguna fotografía y harán la primera fotografía a la mesa de acreditación.

9.- Cada concursante deberá presentar una fotografía por cada uno de los temas y el premio será al conjunto.

10.- Desde las 16 a las 18 horas del día 26 de marzo podrán descargarse las fotografías en los ordenadores del centro gadalinfo y seleccionar las que se presentan al concurso.

11.- Cada concursante guardará las cuatro fotografías seleccionadas en una carpeta identificada con el número que se le asigne.

12.- Jurado:

El jurado estará compuesto por personas que destacan en los ámbitos de las artes y de la fotografía, designados por la Alcaldía.

13.- Premios:

1^{er} Premio: 400 euros.

2^o Premio: 200 euros.

3^{er} Premio: 100 euros.

14.- El incumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes Bases implicará la retirada de la fotografía del concurso, sin que exista derecho alguno que asista al concursante autor de la misma.

SEGUNDO: Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras en el tablón de edictos del Ayuntamiento, lugares públicos y sede electrónica del Ayuntamiento de Casabermeja.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Artacho Fernández, en Casabermeja a uno de marzo de dos mil diecisiete; de lo que yo, como Secretaria, doy fe.”

Casabermeja, 1 de marzo de 2017

EL ALCALDE

FDO. D. ANTONIO ARTACHO FERNÁNDEZ

Ayuntamiento de Casabermeja

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 Málaga. Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009

